Año IX—Número 2.225 SALTA Sábado 14 de Octubre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

*Redacción y Administración*
**ENTRE-RIOS Nº 71**
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

# EL CÍVICO

**SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL**

**Tiene Editor responsable**

**SUBSCRIPCION:**
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

## Telegramas

### *AGENCIA* LA AURORA

*Servicio especial para EL CIVICO*

Buenos Aires, Octubre 14 de 1899.
Fechado á la 10.55 a. m.
Recibido a las 12.16 p. m.

**COMPRA DE ANIMALES**

NUEVO MERCADO

**FÁBRICA ANTIHIGIÉNICA**

TRABAJOS ELECTORALES

EL COMERCIO EN ACCION

FIEBRE AMARILLA

**PESTE BUBÓNICA**

**Metálico—Loteria**

Llegó ayer á esta capital la comisión de remonta del ejército ingles con el objeto de comprar caballos y mulas para el ejército colonial del Cabo de Buena Esperanza, como tambien los víveres necesarios para la campaña contra el Transvaal.

Esos comisionados ingleses han fletado ya cinco grandes trasportes marítimos para conducir la caballada al Cabo, en los cuales se despachará en breve 5,000 mulas y caballos mestizos, gran cantidad de harina, trigo, tabaco, azúcar, y otros víveres

Con este motivo se viene á abrir un nuevo mercado para la exportación de la producción argentina que se encuentra abarrotada en los graneros de Santa Fé, Entre Rios, Buenos Aires y otras provincias productoras; pero en cambio la exportación á Europa y Norte América ha disminuido notablemente por falta de vapores pues los pocos que existen han aumentado de una manera muy gravosa los fletes haciendo imposible el trasporte.

—La policía acaba de descubrir una gran fábrica de embutidos que venia siendo una constante amenaza contra la salud pública. En la fábrica de embutidos de Signore Baldi, situada en la calle Caseros Nº. 3392, al hacer una inspección, se descubrió que se sacrificaba en ese establecimiento vacas enfermas de tuberculosis, destinando sus carnes á la fabricación de embutidos, chorizos, salchichones, salames, etc.

Por órden de la municipalidad esta fábrica fué clausurada y sus propietarios arrestados.

—El Centro de Comercio ha aumentado el caudal que poseía destinado á los trabajos electorales, y continúa trabajando con actividad en los preliminares de la lucha electoral próxima.

En la asamblea celebrada anoche ha nombrado una Comisión popular compuesta de caballeros de alta significación con el objeto de que se haga propaganda para que invite al pueblo nacional á inscribirse en el Registro Cívico.

Existe entusiasmo en el gremio de comerciantes y se trata de organizar por todos los medios posibles las fuerzas populares.

—A bordo del vapor «Chili», recientemente llegado de Southampton y que arribó á algunos puertos brasileños, se ha producido un caso sospechoso de fiebre amarilla. Los pasageros y carga fueron desembarcados en la isla de Martin Garcia para que sufran la cuarentena sanitaria respectiva.

—Telegramas recibidos de la Asunción del Paraguay hacen saber que ha recrudecido con mas intensidad la peste bubónica, causando mayor alarma. Agregan á esto la pobreza de la clase baja del Paraguay.

—En el ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido un telegrama del ministro argentino en Madrid, Dr. Quesada, quien comunica el recrudecimiento de la peste bubónica en Oporto, segun comunicación del cónsul argentino en esta ciudad. Esta noticia, agrega, ha causado gran pánico en la frontera portuguesa y se cree que la peste invadirá á España.

—Telegrafian de Posadas, capital del territorio nacional de Misiones, que ha sido preso un individuo que procedente del Paraguay, intentaba forzar el cordon sanitario establecido sobre el rio Paraná.

—El Dr. Carlos Pellegrini se propone ir á pasar la temporada veraniega próxima á Ascochinga, cabaña de la provincia de Córdoba.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 237.30 y cerró á 236.90.

—En la lotería nacional de beneficencia han salido premiados los números siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Con | 300 mil pesos el Nº. | 2804 |
| « | 20 « « « « | 1288 |
| « | 2 « « « « | 11810 |
| « | 1 « « « « | 12178 |

y 9005.

### ESPAÑA

MANIFESTACION POPULAR

CLAUSURA DEL COMERCIO

**TUMULTOS**

*SANGRIENTOS CHOQUES*

BARCELONA, Octubre 14—horas 9 a. m.—La situación general se agrava cada vez mas á causa de la cuestión suscitada por los embargos de los establecimientos industriales y de comercio que no han satisfecho los impuestos fiscales.

El gremio de comerciantes organizó una gran manifestación en favor del ex-Alcalde de esta ciudad por su actitud en el conflicto, al que asistieron mas de 6,000 personas. Los discursos pronunciados fueron muy fogosos y en contra del actual ministerio. Uno de los oradores fué obligado á callar por la policía, produciéndose un pequeño tumulto.

—Los industriales y comerciantes han resuelto clausurar todas las fábricas y negocios en señal de protesta en contra del ministro de Hacienda.

—El elemento estudiantil tambien toma parte activa en el movimiento popular. Un numeroso grupo de estudiantes de mas de mil jóvenes apedrearon al notificador de embargos, formando un gran tumulto.

Un escuadron de caballeria atacó á los manifestantes sable en mano propinándoles planazos y dispersándolos; pero los estudiantes resistieron á piedra y bastonazos, siendo al fin vencidos.

Despues de este tumulto, se han producido otros mas sangrientos entre los obreros y los guardias civiles.

Hay muchos muertos y heridos.

Parece que la policía será impotente para sostener el órden.

LLEGADA DE LA CORTE

PRESENTACION DEL MEMORIAL

**Escándalo—Atentado**

*AGITACIÓN POPULAR*

MADRID, Octubre 14—Llegó S. M. la Reina María Cristina, acompañada de su hijo, el infante-rey, Alfonso XII, y los demás miembros de la Real Corte, habiendo sido recibidos por el gabinete ministerial, las altas autoridades del reino y la guarnición militar.

La recepción del pueblo ha sido reservada y fria, sin que se haya dado un solo viva á la Reina ni al infante-rey.

—Cuando la Reina Regente entraba al palacio real, una selecta comisión de señoras se acercaron para presentarle un memorial sobre la situación del reino y la enorme indigencia que reina en el pueblo.

La policía se interpuso para oponerse, empujándolas con una salvage violencia haciendo rodar á las damas por bajo de los coches. Muchas de ellas recibieron varias lesiones y ultrajes por parte de la soldadesca; varias fueron pisadas por los carruages y caballos.

Los caballeros y el pueblo que presenciaban ese acto salvaje protestaron enérgicamente con gritos, entre los que se oían vivas á la república, lo que dió lugar á que los guardias de corps se lanzaran contra toda clase de personas, sable en mano, disolviendo todos los grupos.

La situación se reagrava; la agitación pública es intensa, y se teme nuevos tumultos.

Los estudiantes han hecho otra manifestación en la Puerta del Sol cantando la Marsellesa, siendo disueltos por la guardia civil y arrestando muchos de los principales.

### FRANCIA

CORONEL SCHNEIDER HERIDO

**Comentarios contradictorios**

PARIS, Octubre 14—El diario «L' Intransigent», en su número de hoy dice que el agregado militar de la embajada alemana de esta capital, coronel Schneider, ha sido herido por el mayor Cuignet, del ejército francés, en un duelo realizado recientemente y suscitado por el asuntos Dreyfus.

—Los diarios ingleses llegados á ésta capital tambien están acordes en asegurar que el coronel Schneider ha sido herido malamente en un duelo realizado recien y ocultamente, pero no con el mayor Guignet, sinó con el general Roget.

Mientras tanto, en la legación alemana y en la austro-húngara de esta capital informan que el coronel Schneider regresó enfermo hace pocos dias de Viena despues de haber hecho una gira por esa capital, desmintiendo que esté herido.

### TRANSVAAL

*NUEVOS MRIUNFOS*

**Captura de trenes**

MATANZA DE INGLESES

**PRÓXIMO ATAQUE**

Fuertes tomados—Entusiasmo bélico

PRETORIA, Octubre 14—Fuera del tren y gran convoy tomado ayer en Vryfurg, y de los prisioneros ingleses, anoche un cuerpo del ejército boer inició la invasión al Natal, capturando un gran tren blindado, dos gruesos cañones de tiro rápido, gran cantidad de armamento, municiones y víveres, matando en el combate á 15 ingleses y tomando prisionero un escuadron de caballeria ligera, cerca de Mafking.

La misma división boer triunfante se dirige á marchas forzadas sobre Mafking, en cuyas fortificaciones se sabe que existen reducidas fuerzas inglesas. Ese pueblo está situado en un punto muy estratégico que será de gran importancia en las ulterioridades de la guerra.

—El ejército böer se ha apoderado de los fuertes situados en la estación ferrocarrilera de Albertina y ha ocupado á las ciudades fortificadas de Middleria y Lefoorn, que estaban ocupadas por los ingleses.

—Sábese que el ejèrcito ingles del Natal ha comenzado á hacer sus operaciones retrocediendo de las lineas boers, retirando las fuerzas de la frontera para reconcentrarse. Las fuerzas boers invaden el Natal y aumentan sus fuerzas con los boers nativos de ese territorio.

Gran entusiasmo ha causado la noticia de estos constantes triunfos. La organización de nuevos cuerpos continúa con éxito, enrolándose hasta los niños de 13 y 14 años.

## Ecos

## Registro Cívico

**Á INSCRIBIRSE**

Una vez mas hacemos un llamado patriótico á los ciudadanos de este pueblo de estirpe cívica tradicional, para que saliendo de la inercia en que viven, contribuyan, conscientes de sus deberes y de sus fuerzas, á levantar el país de la postración cívica en que se encuentra sumido.

No hay que pensar, no, en los destinos prósperos de los pueblos, sin el patriotismo y la austeridad de sus hijos.

Que la buena cimiente se esteriliza si el agricultor no la separa y no la cultiva con su propio sudor.

Si Suiza, Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos son grandes por su poder material y por la autoridad que le dán sus instituciones, y son además respetadas y consideradas universalmente, es debido á que en esas naciones se ejerce la vida ciudadana minuto por minuto, y á que sus gobiernos en política y en economía tienen que ser el reflejo fiel de las necesidades, de los sentimientos y de las sanas aspiraciones populares.

Recojamos, pues, esas enseñanzas, si no son suficientes las de nuestra propia historia y las de nuestras propias tradiciones, que los pueblos, como muy bien se ha dicho, tienen los gobiernos que merecen.

Arriba, pues, y cumplamos con los deberes ciudadanos, como cumplen los creyentes fervorosos con los que les impone su religión, escudados en los principios de la constitución y del deber.

La república desde un extremo á otro reclama organizaciones administrativas honestas, inteligentes y honradas.

Los asuntos mas trascendentales, hasta aquellos que han afectado su estabilidad y su honor han sido resueltos y tratados muchas veces sin consultar las necesidades, las aspiraciones y los sentimientos de los pueblos argentinos, porque éstos no han dado señales de vida en los comicios.

¿Por qué no ejercer los derechos políticos?

O acaso existe el propósito de renegar del pasado, de renunciar á un mañana lisonjero, de hacer de esta tierra cimiente de oligarquías, emporio de pequeños politiqueros?

Es preciso detenerse á pensar un momento á donde vamos por este camino.

¿Hasta cuándo hemos de estar gobernados por círculos estrechos, que monopolizan todos los derechos del pueblo?

No es posible que los Teodoros rijan los destinos polítisos de un pueblo, mistificando el voto popular de las urnas, para darnos diputados, senadores, gobiernos y *tuti cuanti*.

Hay que reaccionar con la altivez que siempre caracterizó al pueblo salteño, que la libertad se toma como un derecho própio y no como un favor de los déspotas.

## Los Sindicatos

Cuando en 1896 se fundaba en Tucuman el sindicato Azucarero, la prensa nacional y extranjera lo combatió enérgicamente fundándose en razonamientos que no admitian disculpas ni atenuaciones; se probó entonces claramente los propósitos ocultos que se abrigaban, pues ellos se dejaron sentir anticipadamente contra los mismos plantadores de la caña azúcar, es decir, contra los productores de la materia prima, preparando la ruina de éstos como consecuencia del monopolio.

Los efectos desastrosos estamos palpando con la triste situación en que se halla aquella provincia vecina.

Con la ruina de los plantadores de caña azúcar, el sindicato llevaba desde luego una utilidad efectiva de dos millones de pesos $^m/_n$ anual, pues una vez que el gobierno nacional aprobò sus estatutos y le acordó personeria jurídica, el sindicato hizo bajar á 4 centavos la *arroba* de caña que estaba á 8 y 10 centavos.

El sindicato llevó mas allá sus miras de interés personal.

Vinculados los socios del sindicato por parentesco y por política á los hombres del gabinete nacional, solicitaron y obtuvieron una prima á la exportación y una nueva reducción de tarifas ferroviarias.

Por la prima el sindicato obtenia otros dos millones de pesos $^m/_n$, y por la segunda una cantidad de 1.000,000 (por 100 millones de kilos que dicen habian exportado) que con los dos anteriores formaron la *modesta* utilidad sin trabajo alguno de *cinco millones* de pesos $^m/_n$ anual.

Nosotros preguntamos, ¿el sindicato disponia de capital propio? De ninguna manera; con los 5 millones de pesos que tenian adelantados como utilidad en la forma que dejamos espuesto, los bancos abrieron sus puertas facilitando al sindicato los recursos de que carecian ayudando á éstos á la exacción con los pobres plantadores.

El gran *stock* de azùcar que tuvo de la cosecha anterior, fuè vaciada en los wagones de los ferrocarriles, el que cargado luego en los trasatlánticos hasta mar afuera, regresó con el cargamento al puerto de la capital para volverlo á hacer salir y obtener doble prima.

Esta matufia grosera repetida cuantas veces conviene á los intereses del sindicato, es una burla que se le hace á esta nación tan rica y tan paciente.

El sindicato tucumano, como los demás de su clase, no responde á otra cosa que detener el desarrollo industrial y agrícola, enriqueciendo á los mas audaces y á los políticos amigos del gobierno, sin contar con capital alguno.

Los sindicatos, lejos de llevar su capital para el fomento de la riqueza pública, lo esplotan sin piedad; de ello son cómplices las autoridades llamadas á velar por los intereses del pais.

La República pasa en estos momentos por una situación la mas delicada,—los sindicatos presionan á los gobiernos y legislaturas para arrancarle leyes monstruosas, como la de la conversión de la moneda fiduciaria para favorecer á los sindicatos y arruinar el país.

Ellos han agotado los recursos de los bancos de estado perjudicando al productor nacional y postrando á la nación, á la que se la ha expuesto á que escritores audaces como Mr. Cidd, diga desde Lóndres, que los argentinos deben ser conquistados por los ingleses.

¿El pueblo seguirá siendo indiferente á tanto vejámen?

## Asunto del Banco

Premeditadamente hemos silenciado por algun tiempo de tratar el célebre asunto del Banco de la Nación en consideración de la reserva absoluta con que se tramita ese juicio contra el Sr. Argota, pues solo se ha conseguido bordear el asunto sin resolverlo, ni dar á conocer la verdad del hecho.

Segun la verificación de los libros hechos en ese establecimiento de crédito parece comprobarse que la sustracción alcanza á un monto total de 5.000 y tantos pesos, cantidad que ha sido ofrecida por la familia del delincuente para su chancelamiento.

Hoy á las 3 p. m. el sindicado autor del desfalco del Banco se encontraba en el Juzgado Federal prestando su última declaración para ser despues levantada la incomunicación en que se encuentra.

Esta circunstancia nos priva del deseo de poder informar exacta y detenidamente á nuestros lectores sobre la defraudación por medio de un reportage concienzudo y detallado que nos proponíamos hacer, pues, aparte de otras consideraciones, recien á las 5 p. m. de hoy será levantada esa incomunicación segun se nos informa.

## Bien por Jujuy

Esta provincia hermana tiene seguramente ante el gobierno nacional representantes que, dándose cuenta de su verdadera misión, gestionan constantemente en procurar legítimos beneficios para la provincia que representan haciéndose por ello dignos de la estimación y gratitud de sus conciudadanos, y no hacen lo que otros congresales que reducen su acción y labor en conseguir empleos en favor de sus parientes, compadres y favorecidos en toda la administración nacional y de la provincia.

Esto se nos ocurre á propósito del siguiente telegrama que hemos recibido de la capital federal.

«Buenos Aires, Octubre 14—Ha sido autorizada la administración del ferrocarril C. Norte para ejecutar con sus elementos propios un puente sobre el Rio Chico, provincia de Jujuy, presupuestado en 60.000 pesos.

Esta obra tiene por objeto hacer llegar el ferrocarril hasta la ciudad de Jujuy».

Esta erogación que tan directamente beneficia á Jujuy no es la primera ni la única que ha hecho el erario nacional en favor de esta provincia, pues frecuentemente vemos realizarse allí obras de importancia á costa de éste; mientras que en nuestro Salta hasta ahora lo único que se ha conseguido del gobierno nacional son promesas, de las que ninguna se ha cumplido hasta la fecha.

Bien por los representantes de Jujuy.

## AVISO

Participamos al comercio en general que en la fecha hemos disuelto de comun acuerdo, la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de «Figueroa y Lopez», quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Alejandro Figueroa.

*Ricardo M. López*
751.O.20. *Alejandro Figueroa.*

## Casa de gobierno

Expidióse un decreto gubernativo nombrando al Sr. Daniel Patron Costas comisario auxiliar de policía del partido Rio de las Piedras, jurisdicción del departamento de Metán, en razon de mejor servicio.

—Por otro decreto se acepta la renuncia del anterior, del cargo de comisario auxiliar de la Estación Chilcas, nombrando en su reemplazo al Sr. Meliton Guzman.

—Se aprobó el cuadro de gefes y oficiales de la división Cafayate, conforme á la propuesta hecha por el coronel de ese departamento, Sr. R. Bracheri.

—El presidente del Senado comunica la apertura de las sesiones extraordinarias de la Legislatura conforme al decreto que la convocaba.

## Causa fallada

El Superior Tribunal de Justicia ha fallado en el dia de hoy la querella que por calumnia seguia D. Froilan Herrera contra D. Reimundo Flores, absolviendo al demandado por ser improcedente la demanda y condenando á Herrea al pago de las costas y gastos del juicio.

En la audiencia respectiva informó *in voce* el Dr. Pio A. Saravia en favor de su defendido, el Sr. Reimundo Flores, habiendo sido el patrocinante del actor el Dr. Carlos Serrey.

## SOCIAL

VIAGEROS—Desde hace tres dias se encuentra en esta capital el señor Lastenes Colombres, importante miembro de la alta sociedad tucumana y comerciante acreditado del Rosario de Santa-Fè.

—Procedente del lejano departamento de Rivadavia llegó á esta capital por tren de ayer el capitan Miguel Dufeyt, distinguido oficial del Regimiento 5º de Caballeria, cuya venida á ésta, dicen, se relaciona con el pago de una deuda de amor que tiene desde há tiempo contraida.

—Regresó ayer el ingeniero Sr. Pedro J. F. Cornejo de Tucumán á donde fuera por asuntos relacionados con su cargo.

—Son esperados en esta capital los ingenieros belgas, señores Juan de Vincheur, de Marneffe y de Bouckere, miembros del Sindicato Belga explotador de boratos, quienes deberán llegar esta noche procedente de la vecina ciudad de Jujuy, despues de haber hecho una gira de estudio é inspección en la rica región minera de nuestra provincia y de la de Jujuy.

RETRETA—Notable es el progreso que hace la banda de música de Policia bajo la competente dirección del director Sr. D'Aló cuya contracción por ello es digno de encomio, apesar de haber siempre tropezado con la falta de personal, pues el que actualmente posee es insuficiente.

Damos á continuación el programa á que se ha de sugetar la retreta en el dia de mañana, en nuestro principal paseo.

Hélo ahí:

1º Marcha Lorraine—Mº. Ganne.

2º Fantasía de la ópera D. Cárlos—Verdi.

3º Preludio, Caballeria Rusticana Mascagni.

4º Cuartetto de la ópera Lucía—Donizetti.

5º Mascota, fantasia—Andrad.

6º Altas cumbres de los Andes polka—Boiso.

7º Marcha final.

PARA LOS QUE DESEEN CASARSE—Un colega extranjero hace á las personas que deseen casarse las muy prudentes observaciones, que cada uno es dueño naturalmente de tomar ó nó en cuenta, para buscar las propiedades que recomienda en la que ha de ser su elegida. La tarea es difícil; algo así como si fuese á buscar el tré-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

# CERVEZA QUILMES

**Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país**

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

# CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

*UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA*— GARCIA Y URRESTARAZU.

# TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

PIDAN Cigarrillos A 20 centavos **Turistas**

PIDAN Cigarrillos A 10 centavos **Envido**

FLÓ HERMANOS Y COMPANIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: ENRIQUE COCCIOLONE.

FLORIDA 246.

*678—V. Nbre.13*

bol de cuatro hojas en los inexplorables desiertos de este mundo.

Dice así:

«No te cases con muger rica porque ha de llegar el momento en que te lo eche en cara; con mujer pobre tampoco debes casarte porque los sacos vacíos no se pueden poner en pié, y no escojas mujer bonita si no quieres ver siempre en torno de ella un millar de adoradores; no busques una fea, porque te avergonzarás de que alguien te vea en tu compañía.

La muger de mal génio trastorna la casa en un infierno; la de buen génio representa el papel de víctima resignada. Si tu novia fuese muy alta, querrá siempre dominarte; si es demasiado baja, te quedará ridículo.

No te cases con mujer demasiado instruida, por que querrá meterse en las discusiones; si fuese ignorante, te hará pasar los más amargos cuartos de horas. La mujer demasiado vieja nunca puede hacer la felicidad de un joven.

La muy joven tiene siempre momentos inconvenientes.

Si, empero, encontraras una mujer que no sea rica ni pobre, ni bonita ni fea, ni de mal ó buen genio, ni alta ni baja, ni instruida ni ignorante, ni vieja ni moza.... no te cases tampoco».

A pesar de todo *Elvira* encarga á sus lectores no tener en cuenta este último consejo del citado colega y cuando llegue el caso ya sea linda ó fea, pobre ó rica, ignorante ó instruida, tome su novia galantemente del brazo y á suicidarse, es decir, á casarse á la vicaria.

## Noticias

**Pasageros**—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasageros siguientes:

Madama de Bonet, procedente de Campo Santo; Sr. Waldemar Rye, representante de la casa comercial Delor y Cia. de Buenos Aires, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

Sr. Enrique Schuart, procedente de la capital federal; Augusto Alcatenas, de igual procedencia; Capitan Dujay, procedente de Rivadavia, quienes se alojaron en el Hotel del Aguila.

**Concejo Deliberante** — Esta corporación municipal no sesionó ayer tarde á pesar de haber sido citados sus miembros con toda anticipación por haberse resuelto á última hora que se celebre en razon de no haber asuntos entrados á resolverse.

Segun eso, el Concejo Deliberante tiene ya resueltos todos los asuntos de su competencia y tomado cuenta á los demas empleados de la administración acerca del cumplimiento de sus obligaciones; y si no la prueba el aseo, la higiene pública, el órden administrativo, el servicio público se encuentra en todos sus detalles tan completo como la Municipalidad de Paris!

**Cámara de Diputados**—Reuniéronse anoche los miembros de la Cámara de Diputados en número legal para formar *quorum* celebrando así la primera sesión de prórroga. Dióse lectura del mensaje gubernativo por el cual se convoca á la legislatura á sesiones extraordinarias indicando los asuntos que se han de tratar en ese periodo, ya conocidos de nuestros lectores. En seguida se resolvió ponerlos á esos asuntos á la órden del dia para ser resueltos en las sesiones sucesivas, levantándose la sesión.

**Comisión Seccional Langosticida**—Esta honorable corporación compuesta de los caballeros Macedonio Benites Samuel Uriburu, Manuel S. Sosa, y bajo la presidencia del Dr. Miguel S. Ortiz, celebró ayer sesión con objeto de hacer los trabajos preliminares de la organización de la próxima campaña que se piensa hacer en breve contra las mangas de langostas que han invadido la Provincia.

Entre otras medidas secundarias acordaron dirigirse á la Comisión Central de la capital federal, elevando la propuesta de Inspector Seccional en favor del Sr. José Dion Solíverez quien ha aceptado ese cargo, para que le sea conferido el nombramiento respectivo.

El secretario de la Comisión Seccional puso en conocimiento de ella la existencia de la cantidad de 2.000 pesos que la Comisión Central ha enviado para los gastos preparatorios de la campaña, con lo que se levantó la sesión.

**Defunción**—Durante el dia de ayer ha ocurrido en este municipio la defunción siguiente:

Angel Miguel Salas, de 16 meses 28 dias, argentino, domiciliado en la calle General Güemes, parroquia del Rectoral.

## SECCIÓN AMENA

Un corresponsal de Córdoba dice que "la población está tranquila, sin que haya nadie que conspire,, y á renglon seguido añade que "el Banco Provincial será abierto nuevamente al público, á cuyo efecto se hacen trabajos con toda actividad."

Si esto no es conspirar, que baje Dios y lo diga.

Conspirar contra todos los intereses de la provincia.

## AVISOS

VENTA DE UN NEGOCIO—EL suscrito pone en venta un negocio de almacen que posée en la calle Corrientes, entre Jujuy y 11 de Setiembre, compuesto de muchas mercaderias de almacen, mostrador y demás enseres, dándose buenas facilidades para el pago. Es un almacen bien situado de venta segura.

753.O.20. *Isaias Maidana.*

### Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

PLUMAS PARA ESCRIBIR FABRICADAS POR PERRY Y C^IA^. LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbr.22 2ª pág

### Sud-América Ciclista

*Revista semanal ilustrada*

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

**Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80**

CORRESPONSAL Y AGENTE— J. MASCIARELLI. —SALTA—

732—Ind.

AVISO DE LICITACION—LLAMASE á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballos desde Salta á Rivadavia y puntos de tránsito.

Por mas datos ocurrir á la Oficina de Correos y Telégrafos de Salta. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1899.

—*S. Peluffo.*—683.v.Oct.17.

ALFALFA SECA DE LA FINCA "El Gólgota"—La renombrada alfalfa de la finca "El Gólgota" del Sr. Desiderio Torino, se vende en la Agencia del Expreso Villalonga, á 2.30 pesos el fardo.

670.v.O17

AVISO—HABIENDO DADO resultado práctico la colocación de inmigrantes en esta Provincia, se previene á los propietarios, agricultores é industriales que necesiten brazos deben dirigirse á la Oficina de Inmigración de ésta para hacerles venir de Buenos Aires las personas que necesiten, haciendo inscribir sus nombres.

CARTAS REZAGADAS — En la misma oficina se encuentran rezagadas las siguientes cartas dirigidas á varios extrangeros que fueron internados á esta provincia: Rafael Garrido Rafael Garrido E. Michal Kaszubski y Kukla Feliks, quienes deben pasar á la oficina mencionada á recoger esa correspondencia.

734.v.N.3. *El Secretario.*

### ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

—DE—

Diaz Hnos. y Cia.

**Calle Florida esquina Caseros**

Avisamos al público y á nuestras relaciones, que en la fecha hemos abierto una casa de negocio en el ramo de ALMACEN por mayor y menor.

En nuestra casa encontrarán artículos de primera clase á precios sumamente módicos.

La casa cuenta con un vasto surtido en este ramo, y nuestros favorecedores serán atendidos con esmero y á satisfacción.

Salta, Setiembre 20 de 1899.

692, Octb.20. DIAZ HERMANOS Y COMPAÑIA.

### Caja de conversiòn

Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emisión menor de 5 10 y 20 centavos, solo tendrán valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias,

*Alberto Aubone*, Secretario.

Bs. Aires, Agosto 1º de 1899. 602 v. Set.21

Dinamita

### Armeria y Bazar Nacional

—DE—

**J. Masciarelli**

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas bárato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

**BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"**

Son las mejores: sòlidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

**PRECIOS MÓDICOS.**

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

SLC1563

# Pílsen Africana Bock

**(cerveza blanca)** **(cerveza negra)** **(cerveza obscura)**

Unicas marcas de Cervezas que obtuvieron la más alta recompensa concedida EL GRAN DIPLOMA DE HONOR en la Exposición Nacional Argentina 1898-1899.—Pidanlas solo en todas las casas respetables

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Depósito permanente al por mayor: Calle FLORIDA esquina VICTORIA y calle ONCE DE SETIEMBRE esquina SANTIAGO DEL ESTERO

ÚNICO CONCESIONARIO PARA SALTA: **ARISTIDES HADROWA.**

**N. B.—Exijir al vendedor las botellas PILSEN y BOCK grabadas con el rótulo: Comp. Cerveceria Bieckert Lda. en medio de una estrella, Buenos Aires. Sin este requisito el Concesionario no responde de la calidad del líquido contenido en las botellas.—No se aceptan en devolución botellas vacías lisas.** 1010—P.

## La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino omándola en las comidas, por sus

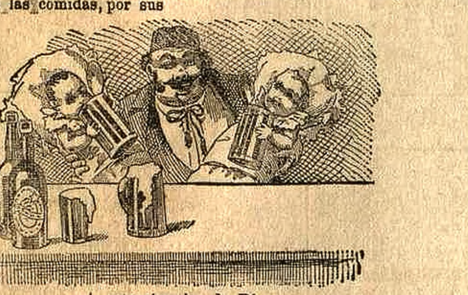

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

**FABRICA NACIONAL DE CERVEZA**
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* **J. NEGRE y Cia.**

**CERVEZA NACIONAL** de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

**NACIONAL BOCK** de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480.Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA

## Fábrica Argentina de Alpargatas

## Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la márca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

416—v.7.En.1900—3ª pág.

## BOTICA DEL PUEBLO
DE
## Cárlos Berking

**LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO**

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

**DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.**
1003—P.

## VINOS de CAFAYATE

**Morados y blancos** de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

*ROBERTO RITZER y Cia.*

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.
1018—P.

**Familias!**

*LA MEJOR*

**LOZA**

es la que lleva esta Marca

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT MADE IN HOLLAND

1689—v.Octb.19.

## Consejo General de Educación

*Movimiento de Tesorería en Sbre. de 1899*

ENTRADAS

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del mes anterior | $ | 4688 62 |
| Deudas Generales | " | 59.86 |
| Banco Provincial | " | 7726.60 |
| Comisiones Escolares | " | 1171.19 |
| Municipalidad | " | 705.50 |
| Tesoreria General de la Provincia 1/3 papel multas | " | 492.25 |
| id id id 20 °/o | " | 4293.40 |
| id id id 2 °/o | " | 429.80 |
| Eventuales | " | 145 |
| Derechos de Matrícula | " | 81.80 |
| Obligaciones á pagar | " | 5000. |
| | " | 24788 51 |

SALIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/libro de órdenes del año 1896 | " | 70. |
| id. id. id. de 1897 | " | 240. |
| id. id. id. de 1898 | " | 5686.67 |
| id. id. id. de 1899 | " | 8978.81 |
| Banco Provincial (cuentas corrientes) | " | 8414. |
| Cuentas á cobrar | " | 88.40 |
| Banco Provincial (caja de ahorros) | " | 1811.80 |
| Intereses y Descuentos | " | 100. |
| Balance: buenas cuentas | " | 3422.90 |
| Efectivo en caja | " | 976.43 |
| | " | 24788.51 |

Salta, Octubre 1º de 1899.
M. A. ARIAS,
Tesorero.
Conforme—*Eugenio Hochprung.*
743.v.O.15. Ctdor.

VINOS DE CAFAYATE Y SAN CARLOS—En el almacen de "La Estrella" ubicado en el Carril de las Mercedes, Departamento de Chicoana, y próximo á la Estación Zuviría, del Ferro-Carril, se vende los afamados vinos de las bodegas de los señores Salvador Michel (Animaná) y David Michel (Tolombón), al por mayor y menor.

Se garantiza su naturalidad y pureza, vendiéndose al mas bajo precio.

En el mismo almacen se vende otras mercaderias á precios sumamente módicos.—VARGAS Y BRAVO.—691.Otb.20.

ANIMALES MULARES, GORdos, tiene en venta una tropilla el suscrito. Para tratar en su domicilio: Cerrillos.
742.v.O.20. MARIANO VILLA.

CAL DE LA MERCED OJO OJO —De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F.C.C.N.529 Ind.

EN SAN LORENZO—HERMOSA PROPIEDAD.—Se vende ó alquila la propiedad del suscrito ubicada en el hermoso paraje de San Lorenzo, la que consta de una cómoda casa, huerta de árboles frutales y rastrojos con cercos de alambre en buenas condiciones. Para tratar en el domicilio calle Lerma esquina Caseros.—BENITO SARAVIA.—Salta, Octubre 4 de 1899.
739.v.N.4.

SE ARRIENDA—POR UN PRECio módico la hermosa finca denominada "Entre Rios", ubicada en la vecina provincia de Jujuy á cuatro leguas de la Estación General Güemes, con una estensión superficial de dos leguas poco mas ó menos, tiene agua abundante y permanente que nace de la misma finca, actualmente tiene dos cuadras de caña azúcar, rastrojos alambrados, una cómoda casa, un extenso depósito de maderas, molino y máquina peladora de arroz.

Está situada en una zona especial para la agricultura y es adecuada para la ganadería.

Para tratar verse con sus dueños.
*Vidal y Martearena.* 700.O.22.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.
163.Ind. *Juan Torrejon.*

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esquina 20 de Febrero.
714. Ind.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626.Ind.

## Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Cadenas y collares de coral última novedad | $ 2 |
| Colgantes gran surtido | " 1 |
| Anillos liso y rayado | " 10 |
| Aritos grandes y chicos | " 2 |
| Alfileres de corbata | " 8 |
| Relojes varias marcas | " 8 |
| Relojes de oro | " 80 |
| Relojes de oro labrador | " 40 |
| Relojes de fantasía | " 12 |
| Relojes para carrera | " 30 |
| Cadenas de oro | " 25 |
| Relojes de pared | " 20 |

## LIQUIDACION FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS

**Calle Caseros**

Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia
631v.Dc.31 LEOPOLDO RÖMER.

## Banco H. Nacional

ARRIENDOS POR UN AÑO

Se saca á licitación por el término indicado el arriendo de las siguientes propiedades:

Nº. hipt. 217/6325 Série D—Nueve manzanas de terreno en el Campo de la Cruz.

Nº. hipt. 167/174/5829/36 Série E—Ocho manzanas de terreno en el Campo de la Cruz designadas en el plano oficial con las letras B á K (con letras negras).

Nº. hipt. 183/200/5982/5999 Série E—Catorce manzanas de terreno en el Campo de la Cruz, señaladas en el plano oficial con los Nºs. 36 y 42 á 66 (con tinta carmin) y las fracciones C, D, E y F.

ARRIENDOS POR DOS AÑOS

Nº. hipt. 162/5936 Série E—Campo de 1518 hectáreas en el Departamento de Campo Santo. Finca denominada "El Saladillo" con alfalfares y buena casa.

Nº. hipt. 121/5506 Série E—Dos estancias denominadas "Retiro" y "Bañados" en el Departamento de Rivadavia, con una estensión superficial ambas de cuatro leguas cuadradas.

Nº. hipt. 125/5651 Série E—Ochenta y seis leguas de campos en los Departamentos de Rivadavia, Anta y Orán.

Nº. hipt. 126/5507 Série E—Una estancia denominada "Las Colmenas" en los Departamentos de Orán y Rivadavia, con una superficie de 36.250 hectáreas.

Nº. hipt. 131/6091 Série E—Cuatro manzanas de terreno unidas situadas en el pueblo de Orán.

Nº. hipt. 141/5678 Série E—Una estancia "El Saladillo" en el Dpto. de Rivadavia, con una estensión superficial de 20.000 hectáreas.

Nº. hipt. 147/5681 Série E—Una estancia "Pelicano" ó "La Argentina" en el Dpto. de Rivadavia, partido de San Cárlos, con una estensión de 800 cuadras cuadradas.

Nº hip. 148/5682 Série E—Una casaquinta en el pueblo de Cobos, Dpto. de Campo Santo, con una estensión de 2.700 metros cuadrados.

Nº. hipt. 181/5916 Série E—Campo con una superficie de 93.750 hectáreas en el Dpto. de Orán, Partido del Tartagal.

Nº. hipt. 208/6049 Série E—Campo con una estensión superficial de 10.000 hectáreas en el Dpto. de Rivadavia, Partido de Santo Domingo y en la banda Norte del Rio Teuco.

Nº. hipt. 214/6187 Série E—Campo compuesto de 51.250 hectáreas ubicado en el Chaco, Dpto. de Rivadavia.

Nº. hipt. 215/6190 Série E—Campo compuesto de 22.500 hectáreas en el Dpto. de Rivadavia.

Nº. hipt. 4/201 Série P C—Campo compuesto de 31.500 hectáreas situado en el Chaco, Dpto. de Rivadavia, al Norte del Rio Teuco.

Nº. hipt. 15/397 Série P C—Una finca denominada "El Coro" Dpto. de la Capital, Partido de la Cruz, con una estensión superficial de 35.000 hectáreas, á cinco leguas distante de la Estación "Chilcas" del F. C.

Nº. hipt. 17/483 Série P C—Una estancia "La Pobladora" en el Dpto. de Orán con una estensión superficial de 17.500 hectáreas.

Las personas que se interesen por alguna de estas propiedades, pueden ocurrir á esta Agencia, calle Caseros Nº. 217, donde se les suministrará todos los datos que deseen.

Esta licitación durará un mes.

Salta, Setiembre 20 de 1899.
693 v.O.20. EL AGENTE.

## Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Plaza 9 de Julio 1er piso**

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

## Aviso al público

*Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina*

**Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.**

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida.

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les constare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

**DEFUNCIONES**

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, á quienes esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver, remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

**DISPOSICIONES PENALES**

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por ley, contravenga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena, ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á CIEN pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, á razón de un dia por cada cuatro pesos.
705.v.Ot.23. EL GEFE.

## Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45
84 v.D.31. *Mariano Boedo.*

## Remates

### Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/o del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

## Por B. Peña y Cia.

**Nº. hipt. 9/281 Série P C Ley Nº. 2842**

El dia tres de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Molinos" ubicada en el departamento del mismo nombre (Valles Calchaquies), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En el ramo de agricultura posée trescientas cuadras alfalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de "Hualfin" y con agua suficiente para la irrigacion. Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo corrales en los siguientes puestos: en Umanao 2, Molinos 2, Hualfin 8, Potrerillo 2, Compuel 2, Rumivola 1, Queseria 2 y Abra 2. Existe asi mismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demás comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo además como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfitensis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tápia, rama, cardones, y por la altura con las serranias altas.

Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Limites: Norte, con las fincas denominadas "Churcal" y "Entre-Rios"; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y "Pucará" de la señora Felicidad G. de Uriburu; Naciente, con la "Angostura" de la misma señora y el rio Calchaquie, y Poniente, con terrenos de la señora Asunción Dávalos y con la comunidad de Tomauco.

Base de venta: **$ 35.000**, pudiendo el comprador continuar con una hipoteca de **$ 25.000** en Série Préstamo convertido Ley Nº. **2842**, reducida hoy á **$ 22.496—934**, y abonará en efectivo el excedente que hubiere sobre estos **$ 22.496—934**, hasta el precio de compra. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 8 de Octubre de 1899. 781.v.N 8.

## Por J. D. Soliverez

*Nº. hipº. 96/4943 Série D.*

El dia veinte y siete de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros número 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Roque", ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 3.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos alambrados y con otros cercos, con caña azúcar, alfalfa y terrenos para tabaco y otros cereales, y en el segundo, sus pastos son buenos para el ganado. Posée tres huertas de naranjos, chirimoyas, limas, limones, guayabas, etc; como tambien una casa con siete habitaciones, cocina, patio, canchon y demas comodidades y varios arrenderos con sus casitas respectivas. Tiene agua suficiente para la irrigación. Limites: Norte, con terrenos de Da. Gumercinda Figueroa y parte de "Betania"; Oeste, con la

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

misma finca de "Betania„; Sud, con el camino que vá de Campo Santo á Salta, y Este, con el camino que vá al Bordo.

Base de venta: $ 24 035 217./ El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 25 000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 20 958-887 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 20.958-887 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 25,000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Setiembre de 1899. 719 v. Oct. 27

## Por Juan E. Velarde

**La finca «El Cadillal»**

*Situ ada enla Merced, Departamento de Cerrillos*

**BASE: CINCO MIL PESOS M/N.**

JUDICIAL—El dia Lùnes 30 de Octubre de 1899, á horas 4 p m en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate venderé al contado, en pública subasta la propiedad á que se refiere el siguiente edicto del

**JUZGADO NACIONAL**

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr. Teodoro M. Lindoso como apoderado del Banco Nacional en liquidación y contra D. Miguel S. Boedo—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse por el martillero Juan E Velarde, el dia treinta de Octubre próximo y á horas cuatro p. m. la finca perteneciente á D. Miguel S. Boedo, denominada "Cadillal", ubicada en el Partido de la Merced, Departamento de Cerrillos, compuesta de una superficie de 70 C. C. mas ó menos, de plano, sin contar las lomas que contienen caleras, y dos hornos para la exportación de cal; tiene un derecho de agua de la acequia de Gallo por 48 horas y limita: al Norte, con propiedad de D. Jesús Aranda; por el Sud con el camino nacional, que va á la cañada; por el Este, con las cumbres de las lomas que tocan la propiedad del "Algarrobal" de la tetamentería de D. José Mª. Gallo y otros; y al Poniente, propiedad de D. Manuel S. Sosa. Esta finca ha sido avaluada en seis mil pesos moneda nacional, y la base de remate será cinco mil pesos m/n.

Salta, Septiembre 28 de 1899

*Waldino Riarte* Secretario.

La propiedad está gravada con una hipoteca de $ 4 416.77 á favor del Banco Hipotecario Nacional de la cual puede hacerse cargo el comprador. Del valor que exceda puede tambien arreglar con el Banco Nacional en liquidación, haciendo servicios de acuerdo con la ley de liquidación.—Por mas datos al martillero—Juan E. Velarde. 729v Oct.30

## por José D. Soliverez

**Una finca en San Cárlos**

**JUDICIAL**

El dia 16 de Octubre corriente á horas 11 de la mañana en el local Florida esquina Victoria procederé á vender en subasta pública y al contado la finca denominada "Corralito ubicada en el Departamento de San Carlos perteneciente á D. Nicanor de Sueldo y esposa y en virtud de ejecución seguida por los herederos de Bedoya.

Limita: por el Norte con terrenos de D. Manuel F. Alvarez: por el Naciente con la sierra alta de «Zorro Horco„; por el Sud con propiedad de los herederos Vilca y por el poniente con el rio Calchaquies.

Base de venta: *setecientes cincuenta pesos* m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO

Salta Setiembre 29 de 1899.

Sáquese nuevamente á remate por el mismo martillero Dº José D. Soliverez el inmueble embargado con la rebaja de un 25 o/o de la base anterior señalandose el dia 16 de Octubre próximo previa publicación de edictos—SARAVIA—Ante mi Dabid Gudiño.

## Edictos

JUZGADO NACIONAL—*Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, se cita y emplaza á doña Filomena Gorostiaga*, **para que dentro de quince dias de la fecha, comparezca por este Juzgado á prestar declaración y estar á derecho en el sumario que se instruye sobre defraudación y falsificación de firmas en el Banco de la Nación Argentina, bajo el apercibimiento á que hubiere lugar**.—Salta, 20 de Octubre de 1899.—*Waldino Riarte*—Secretario 748 v Oct. 30.

En el juicio ejecutivo seguido por D. Mariano Zorreguieta contra D. Francisco Llanes, el señor Juez de Comercio ha dictado el auto siguiente: «Salta, Octubre 9 de 1899.—Y vistos: Estos autos ejecutivos seguidos por D. Mariano Zorreguieta contra D. Francisco Llanes por cobro del valor del documento de f. 1 y considerando: que prévios los trámites de Ley se trabó embargo en bienes del deudor en defecto de pago; citandosele posteriormente de remate con las prevenciones legales no se ha opuesto deduciendo excepcion ninguna legítima segun consta del informe de f. 18 vuelta. Por tanto, ordeno se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate, con costas; regulo el honorario del Dr. Arias en atencion á la importancia del trabajo realizado y valor del documento de fs. en la suma de cincuenta pesos m/n.; notifiquese por Edictos.—Augusto F. Torino—Ante mi: E Guibert.—Notificacion al señor Francisco Llanes del auto anterior por medio del presente.—Salta, Octubre 4 de 1899.—Ernesto Guibert, Strio. 749 O 15.

Habiendo fallecido ab-intestata en este departamento, Dª. Juana Borda, se cita y emplaza por el presente edicto á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias hábiles, comparezcan en este juzgado á hacer valer sus derechos con los justificativos del caso. Publíquese el presente en los diarios "La Razon" y El Cívico de la ciudad de Salta.—Rivadavia, Mayo 16 de 1899.—*Carlos Garzón*. J. de P. 752v N.12

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Benjamina Salinas para que dentro de treinta dias de publicado este edicto, se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.—Salta, Octubre 10 de 1899.—*Rafael López*, Juez de Paz. 750.N.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz departamental, se cita por el presente y por el término de 20 dias á contar desde la primera publicación al Sr Samuel Nazareno comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Secundino Paz, por cobro de pesos Rivadavia, Julio 28 de 1899.—*Carlos Garzon*—J. de Paz. 751—v N.6

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario D. Manuel Avila, por auto de fecha de hoy, en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer, bajo apercibimiento, en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr Santiago M. López, Secretario del suscrito. Salta, Setiembre 29 de 1899.—*Ramón López*, Secretario—741.v.N.5.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Pascual Villagran, se ha ordenado se cite por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento. Por tanto, el suscrito Secretario de la causa hace la licitación ordenada por medio del presente á los fines indicados. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López.—Salta, Setiembre 9 de 1899—*Ramón López*, Secretario. 696 D.28

En el juicio testamentario de D. José Aramayo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Sarávia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter—Salta, Setiembre 18 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 685.v.O.18.

En el juicio testamentario de Dª. Raimunda Flores, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Setiembre 18 de 1899.—*David Gudiño*, E S. 686.v.O.18.

En el juicio testamentario de doña Filomena Apaza de Llanes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter —Salta, Setiembre 22 de 1899.—*David Gudiño*, E S. 703.O.22

Por disposición del señor Juez Arbitro Dr. José Antonio Saravia, en los autos seguidos por D. Salomon Michel contra el señor Andrónico Abaroa sobre cumplimiento de un contrato y cobro de pesos, se cita y emplaza al señor Abaroa, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante dicho Tribunal Arbitral á reconocer las firmas puestas en el contrato, cartas y demás documentos que corren en autos; bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía si no comparece por sí ó por medio de apoderado.—Salta, Septiembre 25 de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario. 715.v.Octb.27.

En el juicio de concurso civil de acreedores de don Guillermo Villanueva, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente

DECRETO:—«Salta, Setiembre 26 de 1899 Habiendo presentado ante este Tribunal, el síndico del concurso, el estado general de los créditos, convócase á los acreedores, conocidos ó desconocidos, priviligiados ó personales, á una junta que tendrá lugar el dia 10 del mes entrante, hora 2 p. m. Previniéndose á los acreedores que no asisten á esta junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publiquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razón„. Repóngase el sello.—Lopez.—Ante mi: R. Lopez».—Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente á los fines espresados en el decreto trascrito. —Salta, Setiembre 27 de 1899.—*R. Lopez*.—Secretario. 720 v. Obre 28

*Por disposición del señorJuez de Comercio de la Provincia, Dr Augusto F. Torino*, se publica insertándose á continuación la solicitud y decreto en ella recaido, sobre inscripción en el Registro Público de Comercio del Memorandum de Asociación y Estatutos de la Compañia «Brights Lightand Pouver Limited»; que es como sigue:—«Sr. Juez de Comercio—Jorge Handley, domiciliado en la Usina de Luz Eléctrica en el Campo de la Cruz á U. S. dice—1º Que por el poder que acompaño, se acredita la representación que ejerso como Administrador Gerente de la Empresa Bright de Luz y Fuerza; establecida en esta ciudad para el alumbrado á luz eléctrica, por lo que pido se me tenga por presentado. 2º—Que á fin de que se inscriba en el Registro de Comercio correspondiente la razón social y los negocios que ejercita, con sujeción á las prescripciones pertinentes del Código de Comercio, adjunto tambien los estatutos de la compañia, debiendo además ordenar la publicación en la forma establecida por el mismo Código.—Es justicia, etcetera—Jorge Handley—Al despacho Setiembre 12 de 1899. Guibert—Salta, Setiembre 16 de 1899. Sin perjuicio de derechos de terceros, como se pide en todas sus partes, á inscríbase en el registro correspondiente—Torino—Ante mi: E. Guibert.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Trinidad Orosco de Aguirre para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter — Salta, Octubre 6 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.—744.v.N.7

Salta, Setiembre 29 de 1899.

El suscrito Secretario, habiendo hecho la inscripción y toma de razón en el Libro correspondiente del Registro Público de Comercio, dando cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Juez, espide el presente edicto.

*Ernesto Guibert.* Secretario.

727 v. Oct. 30

En el juicio testamentario de D. Octaviano Erazo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil, Dr. D Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los interesados en dicha testamentaria, bajo apercibimiento.—Salta, Setiembre 28 de 1899.—*Ramon Lopez* Strio. 724.v Otb 29.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Andrea Caro de Sanchez, por auto de la fecha, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. Santiago M. López, Secretaría del suscrito.—Salta, Setiembre 30 de 1899.—*Ramón López*, Strio. 708.N.2.

En el juicio de concurso del señor Manuel A. Huerta y al estado de liquidacion presentada por el Síndico, el señor Juez ha proveido: Salta, Setiembre 30 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el art. 1525 del C. de Comercio, póngase en Secretaria el estado presentado por el Síndico del Concurso á los fines que indica el artículo citado por ocho dias perentorios y hágase saber á los acreedores por edictos.—Torino. Ante mi: E. Guibert.—Salta, Setiembre 30 de 1899.—E. Guibert, Strio.—740.O.14

Salta, Octubre 5 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza al señor José Bianchi, para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado ante la Intendencia Municipal de esta Capital, á efectuar el pago de la suma de $ 60 que adeuda por impuestos municipales de su propiedad ubicada calle Córdoba esquina Entre-Rios, y sea bajo apercibimiento.—*El Intendente*.—747.N.10

Salta, Octubre 5 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza al señor Juan J. Castellanos para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado ante la Intendencia Municipal de esta Capital á efectuar el pago de la suma de $ 86, que adeuda por impuestos municipales de su propiedad ubicada calle 20 de Febrero Núm. y sea bajo apercibimiento.—*El Intendente*.—746.N.10

Salta, Octubre 5 de 1899—Por el presente se cita y emplaza á la señora Adelaida Baraselluce de Figueroa, para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado ante la Intendencia Municipal de esta Capital á efectuar el pago de la suma de 200 pesos que adeuda por impuestos municipales de su propiedad ubicada calle Córdoba, Entre-Rios y Catamarca y sea bajo apercibimiento.—*El Intendente*.—745 v.N.10.

En las diligencias seguidas por el señor J. Belisario Dávalos (hijo) sobre concesion de la mina de oro denominada "Elena" situada en el Dpto. del Rosario de Lerma, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: «Excelentísimo Gobernador: Belisario Dávalos (hijo) mayor de edad, argentino, comerciante, vecino de esta Capital, con domicilio calle Florida Nº 96, ante V. E. respetuosamente me presento y digo: Que en el Dpto. del Rosario de Lerma, en el punto denominado «Pancho Arias» y al lado Norte, se encuentra en una loma que la divide la quebrada "Cachi Guási", y la quebrada denominada "Pancho Arias", una mina de metales de oro, la cual se encuentra desde hace muchos años abandonada la cual tiene los siguientes límites: al Norte, con una pampa grande; al Poniente, con una sierra pedregosa; al Naciente, á unas lagunas que están sobre el camino á Bolivia, y al Sud, con la misma sierra. Haciendo uso de las disposiciones del Código de Minería vengo á solicitar la exploracion y cateo de dicha mina con el nombre de Elena, y pido á V. E. que prévios los trámites de ley se sirva concederme el derecho que dicho Código me dá á esta mina en vista de la presente solicitud. Es justicia, J. Belisario Dávalos (hijo). Presentado hoy diez de Marzo á horas cinco p. m., doy fé, Romero. Salta, Octubre 2 de 1898. Sr. Ministro de Hacienda: Apesar de no ser el precedente escrito más claro que el anterior, parece que lo que el solicitante se propone es denunciar la mina á que alude por despueble. Partiendo, pues, de este concepto, lo que corresponde es que el Escribano certifique con sujeción á lo dispuesto en la última parte del artículo 159 Código de Minería; y, hecho esto, no resulta inconveniente, V. E. debe ordenar se hagan las respectivas citaciones de conformidad á lo establecido por el Art. 160 del mismo Código. Sírvase, pues, V. S. proveer como queda indicado. Pedro I. López. Sr. Ministro: De conformidad con lo ordenado en el decreto anterior informo á S.S. que revisado el archivo no consta que la mina á que se refiere este expediente haya sido solicitada por otra persona. Salta, Mayo 20 de 1899. Casiano Hoyos, Escribano. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 26 de 1899. Hágase las citaciones á que se refiere el Art. 160 del Código de Minería. Solá.» —Lo que se hace saber á los que pudieran tener interés en este pedimento. Salta, Septiembre 21 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 716.v.Octb.17.

En las diligencias seguidas por los señores Eriberto Moreno y Juan C. Martearena sobre concesión de la mina de cobre, oro y plata, denominada "San José" situada en el Dpto. de Cafayate, S S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes; «Sr. Ministro de Hacienda: Eriberto Moreno y Juan C. Martearena, el primero viudo, domiciliado en el Dpto. de la Viña y el segundo domiciliado en esta ciudad, soltero, ante S.S. decimos: que en el Departamento de Cafayate en propiedad de D. Antonio Villegas en el punto denominado Carrisal en la falda del costado Naciente de un morro alto que dá vista al Rio Calchaquí bajo de los límites siguientes: por el Norte, la quebrada del Carrisal; por el Sud, la quebrada de las Casas Enterradas; por el Naciente, el Rio Calchaquí y por el Poniente la quebrada que divide el morro donde se encuentra situada la mina. Hemos encontrado una mina de cobre, oro y plata cuya muestra acompañamos. Deseando explotar dicha mina y encontrándose ella en cerro virgen pedimos nos sea concedida bajo el nombre de "San José" con las tres pertenencias que nos acuerda la ley con el privilegio del Art. 888 del Código de Minería. Es lo que á S.S. suplicamos por ser de justicia. Otro si digo: que el Sr. Villegas tiene su domicilio en el Dpto. de San Cárlos.—Juan C. Martearena—José H. Moreno.—Presentada en la fecha. Salta, Septiembre 18 de 1899. Horas dos y cincuenta minutos p. m., conste.—Hoyos. Al despacho.—Salta, Septiembre 18 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 30 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No está solicitada por otras personas la mina que se indica en el presense pedimento.—Salta, Septiembre 25 de 1899.—Casiano Hoyos, Escribano.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 26 de 1899.—Vista al Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S.S. ordene el registro y publicacion del presente pedimento, en la forma determinada por el Art. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Septiembre 27 de 1899.—D. M. Torino. Al despacho.—Salta, Septiembre 28 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 28 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento en la forma que determina el Art. 117 y siguientes del C. de M.—Solá. —Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en el presente pedimento.—Salta, Septiembre 29 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.—726.O.20.

# Ferrocarril C. Norte

## HORARIO DE TRENES

**SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO**

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

**Cuadro Núm. 1**

SALIDAS

| | | PASAGEROS |
|---|---|---|
| Bs. Aires (Retiro)....sale | P. M. 2.00 | Lúnes, Miércoles, Viernes. |
| Rosario Sta. Fé.......id | 9.00 | |
| Córdoba.............id | A. M. 10 15 | Martes, Jueves, Sábado |
| Tucumán...........id | A. M 7.00 | Domingo, Miercoles y Viernes |
| Rosario la Frontera (*) llega | 11.10 | |
| id. id. sale | 11.40 | |
| Metán.............id | 12 38 | |
| Jujuy.............llega | 7.00 | |
| Gral. Güemes.......sale | P. M. 4.10 | |
| Salta...............llega | 6.00 | |

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.

(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

| | | PASAGEROS |
|---|---|---|
| Salta...............sale | A. M. 7.30 | Lúnes, Miercoles y Viernes |
| Jujuy................ | 6.50 | |
| Gral. Güemes........... | 9.00 | |
| Rio Las Piedras. (§) llega | 11.20 | |
| id id id sale | 11.50 | |
| Metán................ | 12.36 | |
| Rosario de la Frontera... | P. M. 1.45 | |
| Tucumán..........llega | 6.00 | |
| id sale | 7.15 | |
| Córdoba...........llega | P. M. 12 20 | Mártes, Jueves, Sábado |
| Rosario de Santa-Fe...id. | P. M. 10.35 | |
| Buenos Aires (Retiro)..id. | A. M. 7.25 | Miércoles, Viernes y Domingo |

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

**Cuadro Núm. 2**

SALIDAS

| | A. M. | MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes | P. M. | MIXTO Martes, Jueves y Sábado |
|---|---|---|---|---|
| Jujuy...........sale | 6.50 | | 1.35 | |
| Rio Blanco V........" | | | V | |
| Palpalá..............." | 7.15 | | 2.03 | |
| Perico..............." | 7.50 | | 2.46 | |
| Pampa Blanca........" | 8 20 | | 3.35 | |
| Gral. Güemes.......llega | 8.45 | | 4.00 | |

REGRESOS

| | A. M. | MIXTO Martes, Jueves y Sábado | P. M. | MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes |
|---|---|---|---|---|
| Gral. Güemes.......sale | 10.20 | | 4.35 | |
| Pampa Blanca........" | 10.55 | | 5.08 | |
| Perico..............." | 11.43 | | 5.50 | |
| Palpalá..............." | 12.30 | | 6 30 | |
| Rio Blanco..........." | V | | V | |
| Jujuy............llega | 1.00 | | 7.00 | |

NOTA—Pasajeros para linea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

**Cuadro Núm. 3**

SALIDAS

| | A. M. | TREN MIXTO |
|---|---|---|
| Salta...............sale | 8.00 | Todos los dias |
| Mojotoro............" | 8.45 | |
| Campo Santo........." | 9.35 | |
| General Güemes.......llega | 10.00 | |

REGRESOS

| | P. M. | TREN MIXTO |
|---|---|---|
| General Güemes.........sale | 4.45 | Todos los dias |
| Campo Santo............" | 5.15 | |
| Mojotoro..............." | 6.35 | |
| Salta.................llega | 7.30 | |

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

**Cuadro Núm. 4**

SALIDAS

| | A. M. | P. M. | TODOS LOS DIAS | MIXTO |
|---|---|---|---|---|
| Salta................sale | 7.20 | 3.30 | | |
| Alvarado.............id. | V | V | | |
| Cerrillos.............id. | 8.05 | 4.10 | | |
| La Merced..........." | 8.25 | 4.30 | | |
| Zuviria..............llega | 9.00 | 5.05 | | |

REGRESOS

| | A. M. | P. M. | TODOS LOS DIAS |
|---|---|---|---|
| Zuviria.............sale | 9.40 | 5.40 | |
| La Merced..........id. | 10.15 | 6.15 | |
| Cerrillos...........id. | 10.35 | 6.35 | |
| Alvarado...........id. | V | V | |
| Salta..............llega | 11.15 | 7.15 | |

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

**Luis Rapelli**—Administrador General.

# Ferro-carril
# Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

**Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.**

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

*Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.*

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

**BUENOS AIRES**
*AVENIDA DE MAYO 748*

1—P

# "La Industrial"

**LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA**
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en articulos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier articulo que se le pida en relación á su ramo.

**ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS**
**para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.**

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165 224—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

*M. RIGOU & Cia.*
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
**Antonio Ravizza.**

563.v.1.900.Jl.31

# La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
**Silverio Postiglioni**

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo» 1004.P

# Azúcar

**Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191.**

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar